1738

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	Acción Popular
DEMANDANTE:	Oscar Javier Jiménez
DEMANDADO:	Municipio de Tunja y Veolia Aguas de Tunja S.A. ESP
RADICACIÓN:	15001 3331 004 **2004 01561** 00

Visto el informe secretarial que antecede (f. 1737), atendiendo que el municipio de Tunja allegó informe sobre los requerimientos efectuados en audiencia de 5 de noviembre del presente año, pero no acreditó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dicha diligencia, el Despacho previo a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de verificación de cumplimiento, requerirá al municipio de Tunja, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, indique el trámite actual de las notas devolutivas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, asimismo, deberá informar si la petición elevada por la señora Zoila Ávila de Rodríguez ante el IGAC ya fue resuelta y precisar las conclusiones tomadas en la reunión programada para el 29 de respecto a la ejecución de la franja de terreno sobre el predio del señor Juan Carlos Rojas Ávila.

Notifíquese y cúmplase

ÁNGELA MARÍA JOJOA VELÁSQUEZ
Juez

'ps.

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO

N° 61 De Hoy 6 de diciembre de 2019
A LAS 8:00 a.m.

FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

[1] Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 6 de diciembre de 2019 en la página web www.ramajudicial.gov.co
Ferney Mauricio Díaz Hernández – Secretario